



han presentado en la Capital, y en el caso de que sean
aprobadas remitirnos con el expediente a disposicion
del Consejo Provincial, acordandose sobre el pago
de los gastos, y reclamandose a los señores que
hubieran estado en su lugar.

Y en }
Cuenta de la }
Condicion de }
los en la Capital }
que se deposita }
hospedaje de las }
sobre la cantidad }
en las que ademas }
cuenta de quintos }
entendidos por }
la anterior cuenta }
su pago el correspondiente }
de su importe

Presupuesto }
municipal }
Adicional al }
1846 p. inter }
de las atenciones }
esta parte p. }
presente a esta }
p. los efectos }
que el total }
de las atenciones

